



ACTA SESIÓN N° 02/2024
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE ATACAMA”

SESIÓN N°: 02/2024	FECHA: 21-11-2024	HORA INICIO: 15:10 HORA TERMINO: 17:10	LUGAR ¹ : Salón Carlos María Sayago
N° ASISTENTES: 33			
PRESIDE SESIÓN: Mario Silva –Gobernador Regional de Atacama (S)			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
Reunión Ordinaria Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) Región de Atacama. Link del CORECC realizado el 21-11-2024: https://www.youtube.com/live/JL4YcLAWm9Y?si=Bx7F3_6RyLDOVmxY			
TABLA DE CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none">• Presentación DS. N°15/2024 MMA• Priorización categorías representantes CORECC Sociedad Civil• Estado de Planes Comunales de Cambio Climático• Solicitudes de financiamiento medidas sectoriales• Otros			
RESEÑA DE LO TRATADO			
<p>1. Presentación DS. N°15/2024 MMA</p> <p>El Sr. Álvaro Parra Valdivia, presenta el REGLAMENTO QUE ESTABLECE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LOS COMITÉS REGIONALES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, publicado el 25 de Septiembre de 2024. Se presenta como estará conformad el Comité regional de Cambio climático y se da énfasis en las diversas funciones del organismo.</p> <p>Se indica que según procedimiento y dado el número de municipios de la región, todos los municipios son partes del CORECC por lo que no es requerido seleccionar integrantes de municipios.</p>			

¹ Presencial, transmitida en vivo en web de GORE Atacama.

Presidencia Artículo 44	Secretaría Artículo 46	Miembros
Velar por el cumplimiento de las funciones y roles	Contraparte técnica en elaboración y actualización de los Planes	Asistir a las sesiones
Llevar adelante las labores logísticas, operativas y administrativas	Colaborar en la determinación de los efectos adversos y riesgos CC	Entregar en tiempo y forma la información que le sea requerida por la presidencia y secretaría
Conformar comisiones de trabajo	Proveer asistencia técnica	Analizar, formular las observaciones, comentarios y propuestas a instrumentos, planes, normas y otros
Confeccionar y actualizar la planificación anual	integración de la variable CC en las políticas, planes, programas	Revisar los reportes
Citar debidamente a las sesiones ordinarias y extraordinarias	Levantar el acta de cada sesión CORECC	Dar fiel cuenta de las observaciones que al interior del CORECC se formulen a su institución
Formalizar los acuerdos adoptados por el Comité Regional		Colaborar con la presidencia, secretaría técnica, Equipo Técnico Asesor y Mesas Territoriales
Elaborar y rendir la cuenta pública anual		
Acciones necesarias al interior del organismo para la elaboración, actualización, evaluación e implementación, seguimiento de los instrumentos CC regionales	Colaborar técnicamente, en conjunto con los organismos competentes, en la creación y fortalecimiento de capacidades	Ejecutar, en el marco de sus atribuciones, todas las coordinaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones y fines del CORECC
integración CC en las políticas, planes, programas, instrumentos		

Se señala el mecanismo de selección de representantes de la sociedad civil (art. 30), asociado a la creación de un Registro Público de organizaciones de la sociedad civil presentes en la región que considere, al menos, las categorías de:

1. Instituciones académicas,
2. Empresariales,
3. Sindicatos,
4. No Gubernamentales y,
5. Locales.

Se podrán crear hasta 2 nuevas categorías en función de una mejor representación regional.

Se continúa refiriéndose a las normas generales de funcionamiento, en cuanto a Pleno y comisiones, Planificación anual, Cuenta Pública anual, sesiones ordinarias y extraordinarias, tipos de reuniones (presenciales o electrónicas) y actas y difusión.

Se termina la presentación señalando normas transitorias asociadas a determinación de representantes de la sociedad civil:

Régimen transitorio

Elección representantes sociedad civil

Pendiente el plazo del primer proceso eleccionario, se mantienen en sus funciones los actuales integrantes de sociedad civil.

Dictado el Reglamento, el CORECC debe conformar la Nómina Pública de organizaciones. Para esto, GORE deberá dictar una resolución para conformar la nómina pública, publicar la resolución y hacer llamado en el diario oficial, diarios de circulación regional y en su portal institucional.

En las publicaciones se realizará un llamado público para que las organizaciones que estén interesadas en inscribirse en la nómina pública se inscriban, el llamado también debe señalar los requisitos y plazo para inscribirse.

GORE debe organizar proceso eleccionario (se recomienda virtual), cada organización dentro de la categoría respectiva tiene 1 voto y puede votar por sí misma.

Las organizaciones que obtengan las primeras dos mayorías en las dos categorías definidas por sorteo serán seleccionadas para integrar el CORECC y durarán dos años en su cargo.

2. Priorización categorías representantes CORECC Sociedad Civil

El Sr. Mario Silva, Gobernador Regional de Atacama (S), dirige el proceso de sorteo para priorizar categorías. En primer lugar en su calidad de presidente sugiere el integrar dos categorías más, asociadas a Organizaciones Indígenas y Organizaciones Medioambientales. Asimismo invita a los presentes a señalar otras categorías que se consideren adecuadas.

Se discute respecto a si Organizaciones Indígenas y Organizaciones Medioambientales, ya serian parte de las 5 categorías ya dadas en el reglamento, pero se concluye que es importante dar énfasis a este tipo de categorías considerando la realidad local regional.

El pleno en mayoría aprueba sugerencia de las dos nuevas categorías: Organizaciones Indígenas y Organizaciones Medioambientales

Se procede a realizar sorteo de priorización de las 7 categorías, en donde Gobernador regional (S) elije al azar un papel con cada una de las categorías, el cual es leído por SEREMI del Medio Ambiente y mostrado al Público por Jefe DIPLADE Gore Atacama. De esta forma las categorías en orden de prioridad son:

1. Organizaciones Empresariales
2. Organizaciones Medioambientales
3. Organizaciones Indígenas
4. Sindicatos
5. Instituciones académicas
6. No Gubernamentales
7. Locales.

El Sr. Alejandro Escudero, Jefe de División DIPLADE GORE Atacama, presenta propuesta para realizar llamado de integración de representantes de la sociedad civil, recién priorizados:



- Se propone realizar la difusión del llamado por medio de: radios, carta, web, diarios, otros.
- Respecto a los medios para que las organizaciones puedan postular, se propone: formulario de postulación que se entregue en atención de público GORE, por correo a través de carta dirigida a la Gore Atacama, formulario incorporado a plataformas digitales, otros.
- Respecto a requisitos se propone solicitar Antecedentes que deberá acompañar a la solicitud: tal como personería jurídica vigente que cuente con al menos 1 año de vigencia y que no se encuentren relacionadas orgánicamente a otras organizaciones inscritas, carta de intenciones, experiencia.
- En cuanto a duración de postulación, se proponen para presentar solicitud, 90 días corridos. No obstante se considerará el plazo tomando en consideración en la ley 19.880 y eventualmente plazos regla general art.25 del procedimiento administrativo que propone que sean días hábiles administrativos, es decir 90 días hábiles administrativos.
- La votación se realizara en marzo en primera reunión CORECC del año 2025.

De la discusión del pleno se acuerda validar propuesta de DIPLADE, agregando además las siguientes consideraciones:

Respecto a la difusión se dará prioridad a avisos radiales dependiendo del presupuesto GORE. Asimismo municipios podrán apoyar difusión con publicación en sus páginas web.

Como requisito la organización postulante deberá tener domicilio en la región de Atacama.

Respecto a Organizaciones empresariales se solicita que representante no cuente con sanciones vinculadas a daño ambiental.

Se propone considerar invitar Organizaciones empresariales a entidades como AGA Huasco, CORPROA, APECO, entre otras.

3. Estado de Planes de acción Comunales de Cambio Climático (PACCC)

Gore Atacama indica que el proceso de financiación se encuentra en designación presupuestaria y determinación de unidad técnica de cada municipio. Se invita a los municipios en avanzar en paralelo en la confección de bases administrativas según formato de cada institución, tomando en consideración bases técnicas proporcionadas por la SERMI MMA en base a guía metodológica de elaboración de PACCC. Asimismo se puede considerar ver experiencia de Vallenar. GORE se compromete a acelerar lo más posible los procedimientos internos.

Profesional DIPLADE Sra. Nidia Cepeda señala que existen discusiones a nivel central respecto a si es requerido ampliación de plazos para la elaboración de los PACCC toda vez que a nivel país es muy difícil lograr que todos los municipios cuenten con el instrumento local en las fechas requeridas.

4. Solicitudes de financiamiento medidas sectoriales

Gore Atacama señala que a los municipios o sectoriales que tengan dificultades presupuestarias para avanzar en implementación de medidas del Plan regional de Cambio Climático, puedan informarlo para generar un apoyo en cuanto a gestión de recursos en caso que sea factible. Asimismo plantea preocupación por avanzar más en temáticas de residuos en la región.

SEREMI del Medio ambiente propone que Municipios y/o sectoriales manifiesten de manera formal vía carta u oficio este requerimiento para que GORE Atacama pueda catastrar necesidades de financiamiento para siguiente periodo presupuestario. Esta propuesta es validada por los presentes.



5. Otros

La Sra. Constanza Pavez Pizarro, Profesional de Gestión Ambiental del Departamento del Medio Ambiente de la I.M de Vallenar, señala que mediante DECRETO EXENTO N.º E-DEX04732-2024 I.M de Vallenar del 11 de noviembre de 2024 se aprueba por parte del consejo Municipal de Vallenar el primer Plan de Acción de Cambio Climático en la Comuna de Vallenar.

La audiencia da aplausos y felicitaciones por este importante hito para la región de Atacama. La profesional procede a hacer entrega de la Resolución a la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Atacama.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Se priorizan mediante sorteo las primeras dos categorías Organizaciones Empresariales y Organizaciones Medioambientales, para efecto de llamado a integración de representantes de la Sociedad civil en CORECC.
- Se aprueba con consideraciones propuesta de DIPLADE respecto a difusión y requisitos de llamado de integración de representantes de la sociedad civil
- GORE mediante resolución dará inicio a procedimiento de designación de representantes de la Sociedad civil para integración en CORECC Atacama.
- Municipios avanzaran bases administrativas de licitación enmarcándose en montos aprobados por CORE Atacama.
- Municipios y/o sectoriales manifestaran de manera formal vía carta u oficio requerimientos de presupuesto climático para que GORE Atacama pueda catastrar necesidades de financiamiento para siguiente periodo presupuestario.

REGISTRO DE ASISTENCIA



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ATACAMA

FECHA : 21-11-24
 LUGAR : Salón Carlos María Sayago, Copiapó.
 HORA : 15:00

Nº	NOMBRE	SERVICIO	CARGO	E-MAIL	FONO/CELULAR	FIRMA
1	Maribel Mosquera	Municipalidad de Vallenar	Gerente Ambiental	mmosquera@mun.vallenar.cl		[Firma]
2	Rodrigo Urrutia	APR Vallenar	Presidente	APR.Vallenar@regiondeatacama.cl		[Firma]
3	Claudia Rojas	Asesoría Ambiental	Coordinadora USA	claudia.rojas@usa.gov.cl		[Firma]
4	Alvaro Riquelme	MMA	Profesional	alvaro.riquelme@mma.gub.cl		[Firma]
5	Roni Conzalez Guerra	Municipalidad de Copiapó	Encomendado de Medio Ambiente	medioambiente@mun.copio.cl		[Firma]
6	Hernán Gutiérrez	I.M. Copiapó	Director Ambiental	hgutierrez@imda.cl		[Firma]
7	José Antonio Arancibia	Municipalidad de Copiapó	Director de Medio Ambiente	josantonio.arancibia@mun.copio.cl		[Firma]
8	Oscar Saavedra Castro	MOP	Jefe de Área	oscar.saavedra@mop.gub.cl		[Firma]
9	Orlana Escobar	Seremi Educación	Jefa de Área	orlana.escobar@mineduc.cl		[Firma]
10	Karen Cortés R.	I.M. Huasco	Administradora Municipal	karen.cortes@imhuasco.cl		[Firma]



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ATACAMA

	NOMBRE	SERVICIO	CARGO	E-MAIL	FONO/CELULAR	FIRMA
11	Ricardo de la Cruz	SEREMI Economía	Comunicación	rdela@economia.cl		
12	Melina Vera Pulido	SEREMI Energía	Asesor SEEA	melina@energia.cl		
13	Jessica Rojas Echaz	Seremi	Seremi Salud	jessica.rojas@redsalud.gob.cl		
14	VIRGINIA TOLMO P.	SEREMI ENERGIA	ANALISTA INFRAESTRUCT.	vtolmo@energia.cl		
15	Juan de Dios Toro O.	Seremi de Salud	Coordinador de Emergencias	juandetoro@redsalud.gob.cl		
16	Christian Collado Fajó	DMA - IARC	Prof.	christian.collado@unlapo.cl		
17	M. PAZ LARENAS M.	SEREMI MINVU	ENCARGADA GRD y REC.	mlarenas@minvu.cl		
18	Rodrigo Rivera Concha	DPP	Asesor de Gabinete	rriverac@gmail.com		
19	MARCELA ANÍAS V	Seremi Economía, Fomento y Turismo	Seremi	manias@economia.cl		
20	Paula Jiménez Sabag	Seremi Economía, Fomento y Turismo	Asesora Seremi	pjimenez@economia.cl		

División de Planificación y Desarrollo – Chacabuco N°794, Copiapó



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ATACAMA

	NOMBRE	SERVICIO u organización	CARGO	E-MAIL	FONO/CELULAR	FIRMA
21	Hidalgo Rojas C.	Seremi minería	Asesor	hidalgo@mineria.cl		
22	Claudio Benítez J.	Ministerio de Minería	Asesor	claudio.benitez@mineria.cl		
23	Daniela Fernández Valenzuela	IMTA	Asesora	danielafernandez@imta.cl		
24	Josfa Santana Gómez	IMTA	Asesora	josfantana@gmail.com		
25	Miguel Mellera C.	Seremi TI	Asesor	mellera@mtt.gob.cl		
26	Constanza Pavez P.	IK VALLEN AR	Profesional Gestión Ambiental	Constanza.Pavez@vallena.cl		
27	Rodrigo Díaz	Seremi MINVU	Seremi	rodriago@minvu.cl		
28	Nicolás Espinoza	Gov Atacama	C. Técnico	nicolas@govaltacama.cl		
29	Alejandro Escobar	DRAPF-GOATC	Jefe División	alescobar@govaltacama.cl		
30	Diego Moraleda C.	MIDESOF	Secretaría	dmoraleda@desamollasocial.cl		

División de Planificación y Desarrollo – Chacabuco N°794, Copiapó



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ATACAMA

	NOMBRE	SERVICIO u organización	CARGO	E-MAIL	FONO/CELULAR	FIRMA
31	Natalia Pérez Azúa	MMA	Seveui	nperez@mma.gob.cl		
32	Mario Silva A	GORE	Gobernador(s)	msilva@goreatucma.cl		
33	Constanza Millón B	GORE ATC.	Audista Territorial	cmillon@goreatucma.cl		
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						



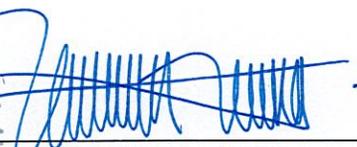
REGISTRO FOTOGRÁFICO





FIRMA DE ACTA




NATALIA PENROZ ACUÑA
SECRETARIA TÉCNICA CORECC ATACAMA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE ATACAMA

NPA/APV/apv

Acta elaborada en fecha, 22 de noviembre de 2024

Acta validada por Gobernador Regional (s) en fecha, 26 de noviembre de 2024

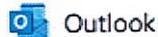
Acta enviada a validación de asistentes en fecha, 27 de noviembre de 2024

Acta firmada por Secretaria Técnica, 04 de diciembre de 2024

SECRETARIA TÉCNICA CORECC ATACAMA – SEREMI MMA ATACAMA



Anexo



Envía para Observ y/o Aprobación ACTA Reunión CORECC

Desde Orieta Paz Godoy Rojas <OGodoy.3@mma.gob.cl>

Fecha Mié 27-11-2024 10:12

Para mmarquez@gmail.com <mmarquez@gmail.com>; aprpiedracolgada@gmail.com <aprpiedracolgada@gmail.com>; claudia.rojas@redsalud.gov.cl <claudia.rojas@redsalud.gov.cl>; medio.ambiente@munichanaral.cl <medio.ambiente@munichanaral.cl>; hgutierrez@imda.cl <hgutierrez@imda.cl>; oscar.salas@mop.gov.cl <oscar.salas@mop.gov.cl>; oriana.escobar@mineduc.cl <oriana.escobar@mineduc.cl>; karencortes@imhuasco.cl <karencortes@imhuasco.cl>; rrodriguez@economia.cl <rrodriguez@economia.cl>; Jessica Rojas Gahona <jessica.rojasg@redsalud.gov.cl>; vtolmo@minenergia.cl <vtolmo@minenergia.cl>; juan.toros@redsalud.gov.cl <juan.toros@redsalud.gov.cl>; christian.gallardo@imcopiapo.cl <christian.gallardo@imcopiapo.cl>; mlarenas@minvu.cl <mlarenas@minvu.cl>; rgriverac@gmail.com <rgriverac@gmail.com>; marias@economia.cl <marias@economia.cl>; pjimenez@economia.cl <pjimenez@economia.cl>; mrojas@minmineria.cl <mrojas@minmineria.cl>; claudio.henriquez@minagri.gob.cl <claudio.henriquez@minagri.gob.cl>; danitza.faundez@tierramarilla.com <danitza.faundez@tierramarilla.com>

CC bgonzalez@caldera.cl <bgonzalez@caldera.cl>; Jessica.rojasg@redsalud.gov.cl <Jessica.rojasg@redsalud.gov.cl>; alcalde@munichanaral.cl <alcalde@munichanaral.cl>; alcaldia@imda.cl <alcaldia@imda.cl>; alcaldia@municipaldecarmen.cl <alcaldia@municipaldecarmen.cl>; alcalde.colivares@municipaldecarmen.cl <alcalde.colivares@municipaldecarmen.cl>; mauricio.guaita@mop.gov.cl <mauricio.guaita@mop.gov.cl>; Pablo.selles@mineduc.cl <Pablo.selles@mineduc.cl>; genarobriceno@imhuasco.cl <genarobriceno@imhuasco.cl>; marias@economia.cl <marias@economia.cl>; amalvarez@desarrollosocial.cl <amalvarez@desarrollosocial.cl>; yvalenzuela@minenergia.cl <yvalenzuela@minenergia.cl>; alcaldia@imda.cl <alcaldia@imda.cl>; rdiazg@minvu.cl <rdiazg@minvu.cl>; mrojas@minmineria.cl <mrojas@minmineria.cl>; Cristian.cortes@minagri.gob.cl <Cristian.cortes@minagri.gob.cl>; cristobalalcalde@tierramarilla.com <cristobalalcalde@tierramarilla.com>; corrego@mtt.gob.cl <corrego@mtt.gob.cl>; armandoflores@vallenar.cl <armandoflores@vallenar.cl>; rillanes@interior.gob.cl <rillanes@interior.gob.cl>

📎 1 archivo adjunto (1 MB)

Acta CORECC Atacama 02.11.2024.pdf

Estimados(as) Integrantes CORECC

Junto con saludar y por instrucciones de la SEREMI del Medio Ambiente, Srta. Natalia Penroz Acuña, y según lo dispuesto en el D.S. N° 15 MMA, publicado el 25 de septiembre de 2024 "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO", tengo a bien adjuntar **Acta de Reunión del CORECC Atacama**, efectuada el 21 de noviembre de 2024, para observaciones o aprobación.

Agradeceré dar **respuesta en 5 días hábiles** desde el presente, vía correo electrónico según plazo establecido en Artículo 55 del D.S. N°15 MMA.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Orieta Paz Godoy Rojas